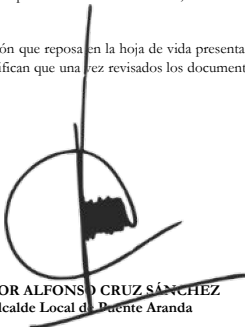
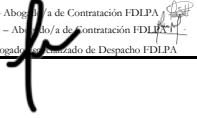


<div><div><div>SECRETARÍA DE GOBIERNO</div></div><div>CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</div></div>		<div>Código: GCO-GCL-F028</div> <div>Versión: 04</div> <div>Vigencia: 26 de julio de 2024</div> <div>Caso HOLA: 64148</div>			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA					
Requiere contratar a una persona con el fin de "Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las inspecciones de policía de la localidad, según reparto"					
De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.					
De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación:					
Nombre completo del futuro contratista e identificación:	KELLY MAGNOLIA BEJARANO RIVERA - CC 52.959.448 de Bogotá				
Título bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres	INGENIERA CIVIL				
Terminación de materias	N/A				
Fecha de grado:	31/08/2018				
No. y fecha de expedición de Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	25202-408996 - 20-12-2018				
Título en modalidad posgrado y fecha de grado:	N/A				
Objeto del contrato	Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las inspecciones de policía de la localidad, según reparto				
Nivel académico	PROFESIONAL				
Disciplina	ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL				
Especialización	N/A				
Experiencia Profesional	36 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES 12 MESES DEBERA SER ESPECIFICA RELACIONA CON LAS OBLIGACIONES A DESARROLLAR				
Equivalencia	No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.				
Se aplica equivalencia	NO				
Equivalencia aplicada	N/A				
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN					
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia relacionada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	049-2023	30/01/2023	30/12/2023	330	ESPECIFICA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	198-2022	27/01/2022	1/08/2022	184	ESPECIFICA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	047-2021	16/02/2021	25/12/2021	309	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	213-2020	1/08/2020	31/12/2020	150	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	067-2020	19/02/2020	18/06/2020	119	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	050-2019	1/02/2019	31/01/2020	360	
				0	
INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	TIEMPO TOTAL EN DÍAS SI ES PROFESIONAL			1452	
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			1452	
	TOTAL TIEMPO	AÑOS	MESES	DÍAS	
		4	0	12	
La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.					
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.					
Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a través de la plataforma SIDEAP.Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.					
Dada en Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de octubre de 2024					
<div><div>VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ Alcalde Local de Puente Aranda</div></div>					
<div>Elaboró: Faber Steven Vaca Martínez – Abogado/a de Contratación FDLPA</div> <div>Revisó: María Angélica Naranjo Herrera – Abogado/a de Contratación FDLPA</div> <div>Revisó: Jesús David Díaz Campos – Abogado/a Encargado de Despacho FDLPA</div> <div></div> <div>Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co</div>					